



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT. 892.000.458-6

San Martín de los Llanos, diciembre 30 de 2025

Señora,

SANDRA YANETH CHAVEZ DE GALVEZ

Con Establecimiento de Comercio

ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE

Dirección: Carrera 6 N.º 10 – 20 de San Martín de los Llanos - Meta

Contacto: 6488150 - 3203420209

Email: estacionllanogrande42@gmail.com

REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION

ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA TRANSPORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"

Cordial saludo,

La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos, en aras de garantizar el objeto contractual señalado en el asunto del presente documento, se permite solicitar cotización de acuerdo a los siguientes datos básicos:

INDICACION INICIAL	La cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.			
OBJETO	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA TRANSPORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"			
VALIDEZ DE LA COTIZACION	Treinta (30) días			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Teniendo en cuenta que el presente proceso se establece como bolsa de recurso a monto agotable, ya que de acuerdo a la necesidad requerida por la empresa se solicitaran el suministro de combustible Diesel y corriente en el Municipio de San Martín de los Llanos, para lo cual se requieren como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:			
	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA
	COMBUSTIBLES			
	1	ACPM	GALÓN	1
	2	GASOLINA	GALÓN	1

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
Correo Electrónico. Email: contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
NIT. 892.000.458-6

	<p>LOCALIZACIÓN DE LA ESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá certificar que la estación de servicio en donde se realizará el suministro de combustible, el cual deberá estar ubicado dentro del casco urbano del Municipio de San Martín de los Llanos – Meta.</p> <p>SERVICIO: El proponente deberá garantizar el servicio las 24 horas del día todos los días de la semana de manera ininterrumpida.</p> <p>CANTIDADES: Las cantidades no están determinadas teniendo en cuenta que las mismas dependen de la necesidad requerida conforme al desplazamiento del vehículo adscrito al despacho. En ese sentido, el presente proceso se realizará mediante bolsa de recurso a monto agotable.</p> <p>1. VARIACION DEL PRECIO POR GALON: Los precios por galón de combustible está sujeta a variaciones dispuestas por el Ministerio de Minas y Energía, las cuales se actualizan de manera periódica. Motivo por el cual, se deberá pagar y suministrar teniendo en cuenta el valor del galón al momento del suministro.</p>	
<p>CONDICIONES MINIMAS DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>PLAZO</p>	<p>El término de ejecución del contrato será hasta HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo primero que suceda contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.</p>
	<p>VALOR DEL CONTRATO</p>	<p>El valor estimado del contrato estará dispuesto conforme al análisis del sector que se realice, en el marco de la solicitud de cotización allegada, teniendo en cuenta que el mismo se estipula con base al presupuesto de la entidad. Para lo cual es necesario tener presente que el valor a ofertar deberá contener los valores unitarios para la vigencia del año 2026.</p>
	<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos cancelará mediante actas parciales mensuales de pago, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de combustibles (gasolina corriente y ACPM), efectivamente suministrados en el respectivo periodo a facturar y por los valores acordados en el contrato, previa presentación de la factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.</p> <p>Los cuales se cancelarán, previa presentación de la factura o cuenta de cobro debidamente identificada, conforme al suministro debidamente allegado donde se evidencie la entrega de los bienes, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago de seguridad social y aportes parafiscales. Además de ello, para el UNICO pago se requerirá previamente la suscripción del acta de liquidación.</p> <p>Lo anterior, previa presentación de los siguientes requisitos. a. Informes de actividades en donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. b. cuenta de cobro y/o factura. c. Documento</p>

Dirección. Calle 4 No. 7 – 34 Barrio Camoa – San Martín de los Llanos
 Números Telefónicos: Telefax 648 57 91 Celular No. 311 591 22 87
 Correo Electrónico. Email: contratacion@hospital-sanmartinmeta.gov.co



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
NTT. 892.000.458-6

	<p>para verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistemas de salud y pensiones). En ningún caso la sumatoria de los pagos podrá superar el valor total del contrato.</p>												
	<p>El ente territorial considera necesario exigir los siguientes amparos:</p> <table border="1" data-bbox="670 527 1466 1188"> <thead> <tr> <th data-bbox="670 527 1027 579">GARANTIA</th> <th data-bbox="1027 527 1268 579">AMPARO</th> <th data-bbox="1268 527 1466 579">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="670 579 1027 779"> <p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</p> </td> <td data-bbox="1027 579 1268 779"> <p>será del diez por ciento (10%) del valor del contrato</p> </td> <td data-bbox="1268 579 1466 779"> <p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="670 779 1027 978"> <p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN</p> </td> <td data-bbox="1027 779 1268 978"> <p>será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato</p> </td> <td data-bbox="1268 779 1466 978"> <p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="670 978 1027 1188"> <p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL cubre los daños materiales, lesiones personales perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución de objeto contractual</p> </td> <td data-bbox="1027 978 1268 1188"> <p>no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza</p> </td> <td data-bbox="1268 978 1466 1188"> <p>La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato</p> </td> </tr> </tbody> </table>	GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA	<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</p>	<p>será del diez por ciento (10%) del valor del contrato</p>	<p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p>	<p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN</p>	<p>será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato</p>	<p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p>	<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL cubre los daños materiales, lesiones personales perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución de objeto contractual</p>	<p>no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza</p>	<p>La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato</p>
GARANTIA	AMPARO	VIGENCIA											
<p>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</p>	<p>será del diez por ciento (10%) del valor del contrato</p>	<p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p>											
<p>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN</p>	<p>será del quince por ciento (15%) del valor total del contrato</p>	<p>no podrá ser inferior al de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</p>											
<p>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL cubre los daños materiales, lesiones personales perjuicios económicos que se ocasionen a terceros con ocasión de la ejecución de objeto contractual</p>	<p>no podrá ser inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) al momento de la expedición de la póliza</p>	<p>La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato</p>											
<p>VALOR OFRECIDO</p>	<p>La cotización entregada deberá considerar los costos, descuentos y retenciones en los cuales se incurrirá así:</p> <table border="1" data-bbox="557 1287 1398 1392"> <thead> <tr> <th data-bbox="557 1287 1166 1329">DESCUENTO</th> <th data-bbox="1166 1287 1398 1329">PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="557 1329 1166 1360">Retención de Compras de Combustible</td> <td data-bbox="1166 1329 1398 1360">1.00%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1360 1166 1392">Retención de ICA</td> <td data-bbox="1166 1360 1398 1392">8.5*1000</td> </tr> </tbody> </table> <p>En ese sentido, La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos requiere que la cotización refleje impuestos en el precio final de cada ítem.</p>	DESCUENTO	PORCENTAJE	Retención de Compras de Combustible	1.00%	Retención de ICA	8.5*1000						
DESCUENTO	PORCENTAJE												
Retención de Compras de Combustible	1.00%												
Retención de ICA	8.5*1000												
<p>PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES</p>	<p>El plazo en que comedidamente solicitamos sea entregada la cotización es de máximo tres (3) días hábiles después de recepcionada la solicitud a través del correo electrónico contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co o en las instalaciones de la Empresa Social Del Estado Hospital Local de San Martín de Los Llanos, ubicado en la <i>calle 4 N° 7-34, Barrio Camoa, San Martín – Meta.</i></p>												
<p>DOCUMENTOS QUE DEBERA ANEXAR</p>	<p>Se deberá adjuntar con la cotización los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil) en caso de ser profesiones liberales, 2. Registro Único Tributario en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar 												



HOSPITAL LOCAL DE
SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Empresa Social del Estado

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NTT. 892.000.458-6

3. Documento de habilitación para comercializar los insumos

CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR

Subgerente - Supernumerario

Resolución N° 146 de 2025

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

06



contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co>

SOLICITUD COTIZACION.

contratacion contratacion <contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las
11:58

Para: estacionllanogrande42@gmail.com

Señora,

SANDRA YANETH CHAVEZ DE GALVEZ

Con Establecimiento de Comercio


ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE

Dirección: Carrera 6 N.º 10 – 20 de San Martín de los Llanos - Meta

Contacto: 6488150 - 3203420209

Email: estacionllanogrande42@gmail.com**REFERENCIA: SOLICITUD DE COTIZACION****ASUNTO: ETAPA DE PLANEACION MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA TRANSPORTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS"**

--
Claudia Liliana Barreto Vega
Profesional de apoyo - Contratación
316-5704325
Empresa Social del Estado
Hospital Local de San Martín de los Llanos
Correo Electrónico: contratacion@hospitalsanmartinmeta.gov.co

 **0. SOLICITUD COTIZACION..pdf**
963K



La energía que mueve a Colombia

ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE
CARRERA 6 N 10-20 ESQUINA
SAN MARTIN META

San Martín meta, enero 5 DE 2025

SEÑOR
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL SAN MARTIN DE LOS LLANOS
La ciudad

Ref: propuesta suministro de combustible

Respetado Gerente,

La presente es para ofrecerle mi empresa ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE en san Martín meta, para suministrarle combustibles como GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL CORRIENTE. Tenemos experiencia en el mercado de más de 30 años en el mercado con el mejor servicio y los mejores productos garantizados.

PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR
Gasolina corriente oxi 10%	GALON	\$17.080
Bioacem 10% (acpm)	GALON	\$11.917

Loa anteriores precios tiene vigencia según cambios del ministerio de minas y energía y del gobierno nacional.

Actualmente tenemos las mezclas anteriormente mencionadas, pero pueden cambiar según regulación del ministerio de minas y energía.

Esperamos contar con su empresa como nuevos clientes, cualquier duda o comentario nos lo pueden escribir al correo estacionllanogrande42@gmail.com

Atentamente,


DANIELA MARCELA GALVEZ
ADMINISTRADORA

ESTACION DE SERVICIO
LLANO GRANDE
Sandra Yanira Chacoy de Galvez
Nit 21200812-9
Ca 6 N° 10-20 Esquina San Martín

Hospital Local De San Martín
De los Llanos E.S.E
NIT: 992.000.458-6
HS RECIBIDO
S. Energía 1/2025
3:09 pm

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14715379633



(415)7707212489984(8020) 000001471537963 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 1 2 0 0 8 1 2

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

2 1 2 0 0 8 1 2

27. Fecha expedición

1 9 7 7 0 5 0 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

San Martín

6 8 9

31. Primer apellido

CHAVEZ

32. Segundo apellido

DE GALVEZ

33. Primer nombre

SANDRA

34. Otros nombres

YANETH

35. Razón social

36. Nombre comercial

ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

40. Ciudad/Municipio

San Martín

6 8 9

41. Dirección principal

CR 6 10 20 BRR LIBERTADOR

42. Correo electrónico

sandrachavez58@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

6 4 8 8 1 5 0

45. Teléfono 2

3 2 0 3 4 2 0 2 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

4 7 3 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 1 2 2 3

Actividad secundaria

48. Código

4 7 3 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 9 1 2 2 3

Otras actividades

50. Código

6 8 1 0

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 10 - 06 / 08 : 28: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo